Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
	•	Peticionario	20114114440	Acuerdo	
1	RAA-0079/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS.		11/07/2025	el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que visu derecho considerara convenientes, le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término.
					CÚMPLASE
2	JAR-0048/2025-I	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	11/07/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma las vistas ordenadas se proveídos de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, respectó de la admisión y acumulación del presente recurso por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos" CÚMPLASE
3	JAR-0050/2025-I●	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	11/07/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma las vistas ordenadas en proveídos de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, respectó de la admisión y acumulación del presente recurso se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos" CÚMPLASE
4	JAR-0049/2025-I	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/07/2025	"se le tiene desahogando en tiemped forma las vistas ordenadas en proveídos de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil-veinticinco respectó de la admisión y acumulación del presente recurso por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos" CÚMPLASE
5	JAR-0051/2025-I●	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/07/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma las vistas ordenadas en proveídos de fecha 18 dieciocho de junio de 025 dos mil veinticinco respectó de la admisión y acumulación del presente recurso se les fiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal contadido para tales efectos" CÚMPLASE
6	JAR-0046/2025-1●	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/07/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma las vistas ordenadas en proveidos de fecha 18 diecioclop de junio de 2025 dos mil veinticinco, respectó de la admisión y acumulación del presente de curso por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que fenedo el término legal concedido para tales efectos" CÚMPASE
7	JAR-0047/2025-1●	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	11/07/2025	E le tiene desahogando en tiempo y forma las vistas ordenadas en proveídos de fecha ya dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, respectó de la admisión y acumulación del presente recurso por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos"
8	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZY ALEJANDRO MENDOZA OLVERA	90	1007/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, de lo expuesto por el Juez del Juzgado Tercero de este Tribunal, así como que una vez que esta autoridad cuente con las constancias del cumplimiento por parte de las autoridades demandadas, le serán enviadas de inmediato, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE.
9	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	TER WERNEWE MEDANATUO SIM VAL	11/07/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, de lo expuesto por el Juez del Juzgado Tercero de este Tribunal, así como que una vez que esta autoridad cuente con las constancias del cumplimiento por parte de las autoridades demandadas, le serán enviadas de inmediato, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE.
10	RAA-0080/2025-I	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL.	E INFO	11/07/2025	Se tiene en tiempo desahogando la vista otorgada en acuerdo de fecha 03 tres de julio del año en curso, en la forma y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	RAA-0226/2024-I	ALFONSO SOTO SOTO	VERAMEN	11/07/2025	Se revoca la sentencia combatida de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
12	JAR-0028/2025-I	SELENE RANGEL SANTIAGO	7. TE. P.	11/07/2025	"Por lo anterior, se tiene al ocursante señalando nuevo domicilio para oír y/o recibir notificaciones" CÚMPLASE
13	RAA-0194/2024-I	GASPAR ROBLEDO VALADEZ		11/07/2025	La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por conducto de su apoderado legal ANDRÉS PEÑA CORTÉS, presentó demanda de amparo directo el día 09 nueve de julio del año en curso. CÚMPLASE
14	JAR-0036/2025-I	FRANCISCO JAVIER QUIROZHIJITRÓN		11/07/2025	"Por lo anterior, se tiene al ocursante señalando nuevo domicilio para oír y/o recibir notificaciones" CÚMPLASE
15	JAR-0023/2025-I	JUAN RAUL OLVERATVILLAN		11/07/2025	"Por lo anterior, se tiene al ocursante señalando nuevo domicilio para oír y/o recibir notificaciones"
16	JAR-0025/2025-I	ANDRÉS ROBRÍGUEZ NÁJERA		11/07/2025	CÚMPLASE "Por lo anterior, se tiene al ocursante señalando nuevo domicilio para oír y/o recibir notificaciones" CÚMPLASE
17	RAA-0081/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		11/07/2025	Se tiene a la autoridad demandada desahogando la vista otorgada en acuerdo de fecha 03 tres de julio del año en curso. CÚMPLASE. CÚMPLASE
18	RAA-0066/2025-I	JOSÉ LUIS ESQUIVEL ROMÁN		11/07/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio expresado por el recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. TERCERO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2025.

Juzgador de origen, para los efectos conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA PRIMERO. Este Organo Jurisdiccional es competente para conocal fresolver el recurso consideraciones. SEGUNDO. Resultó sin materia el presente recurso consideraciones es puestas en el último de los Consideraciones puestas en el último de los Consideraciones el aus pertenes. In Notifiquese a las partes; en su oportunidad archiese el ausurptemo totalmente y dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia certificida de la presente ser Juzgador de origen, para los efectos conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente para conocer y resolver el reapelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la parte apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurriad. Notifiquese a las partes; en su opertunidad archies de la presente fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente para conocer y resolver el reapelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la parte apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurriad. Notifiquese a las partes como corresponda, sugrêm los autos del julcio administra lugar de origen, remitiêndose al efecto copia derificada del presente fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA 11/07/2025 PRIMERO. Esta Organo Jurisdiccional excompetente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Reputation infundados los agravios expresade recurrente, en conosecuencia, se confirma la sentencia recurriad. Precurso de apelación. SEGUNDO. Reputation infundados los agravios expresade recurriad recurriad partes; en su oportunidad archives el asunto como totalmente concluido y dese del libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA 11/07/2025 PRIMERO. Esta Organo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el reset recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los adrentes de curriados la autoridos del pelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurriado la autoridos del pela			JORDÁN REYES GARCÍA		11/07/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expres la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia certificada de la presente sen
DIRECTORDE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDA DIRECTORDE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDA EL RAA-0011/2025-1 DAVID HERNÁNDEZ VALLE DAVID HERNÁNDEZ VALLE 11/07/2025 RAA-0068/2025-1 DAVID HERNÁNDEZ VALLE 11/07/2025 RAA-0068/2025-1 GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL 11/07/2025 RAA-0068/2025-1 JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO DIRECTORDE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DAVID HERNÁNDEZ VALLE 11/07/2025 RAA-0011/2025-1 GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL 11/07/2025 RAA-0068/2025-1 JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PRIMERO. Este Organo Juridicional es competente para conocer y resolver el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresado el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresado el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresado el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresado el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresado el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavosos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan infundados los ragavos expresados el recurror de application, SEGURIDO. Beditan inf						Juzgador de origen, para los efectos conducentes.
21 RAA-0011/2025-I DAVIDHERNANDEZ VALLE 11/07/2025 PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente Qua conocer y resolver el re apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los moçivos de inconformidad hechos la parte apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. Thotifiquese a las partes como corresponda, vuelvan los autos del púcio administra lugar de origen, reminidados el competente para conocer y resolver el recurridad. NOTIFIQUESE POR LISTA 11/07/2025 PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente para conocer y resolver el recurridad. NOTIFIQUESE POR LISTA 11/07/2025 PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente para conocer y resolver el recurridad de la competencia de competente para conocer y resolver el recurridad de la competencia de competencia de competencia de competencia de la competencia del la competencia d	20	JAR-0009/2025-I	LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ	LA COMISIÓN MUNICIPAL DE	11/07/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conoced resolver el recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó sin materia el presente recurso consideraciones expuestas en el último de los Considerandos de la sentencia. T. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asuntocomo totalmente o y dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia certificada de la presente sen
apelación SEGUNDO. Resultaron infundados los migrios de inconformidad hechos la parte apelatien, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. I Notifiquese a las partes como corresponda, yugan los autos del juicio administra lugar de origen, remitiendose a le fecto copia perificiada del presente fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA 22 RAA-0068/2025-I GUILLERIMO ALBERTO LARA PASCUAL 11/07/2025 PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional Competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Beditan infundados los agravios expresado recurrente, en consecuencia, se combina la sentencia recurrida. TRERO. Notifique partes, en su oportunidad, archives el assunto como totalmente concluido y dese de el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA 23 RAA-0098/2025-I ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL 24 RAA-0014/2025-I JOSÉ ANTONIO FERREVRA CASTRO 25 RAA-0014/2025-I JOSÉ ANTONIO FERREVRA CASTRO 26 RAA-0014/2025-I JOSÉ ANTONIO FERREVRA CASTRO 27 RESCONALMENTE DORO OFICIO 28 RAA-0014/2025-I JOSÉ ANTONIO FERREVRA CASTRO 29 RIMERO. Esta Semera Sala resultó competente para conocer y resolver el re apelación. SEGUNDO. Resultaraton infundados los motivos de inconformidad hechos la autoridad pelante, en consecuencia, a confirma la sentencia recurrida. Notifiquese a la parte como corresponda, uvelvan los autos del juicio administra lugar de green, remitiêndose a lefecto copia certificada del presente fallo. NOTIFIGUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS						
PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional de Competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Beditan infundados los agravios expresado en recurso de apelación. SEGUNDO. Beditan infundados los agravios expresado en la libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL 11/07/2025 RAA-0098/2025-1 ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL 11/07/2025 11/07/2025 ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL 11/07/2025 11/07/20	21	RAA-0011/2025-I	DAVID HERNANDEZ VALLE		11/07/2025	apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la parte apelante, en consecuencia, se confúrna la sentencia recurrida. T Notifiquese a las partes como corresponda, vuetvan los autos del juicio administra lugar de origen, remitiéndose al efecto copia ser
23 RAA-0098/2025-1 ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL 11/07/2025 "se ADMITE en la via y términos propuestos, por lo que se ordena registr cuademillo respectivo que se leva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informeste Tribunal) para los que cos de control correspondiente" PERSONALMENTE POR OFICIO 11/07/2025 PRIMERO. Esta sumera Sala resultó competente para conocer y resolver el reapelación. SEGNIDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la autoridad apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. Notifique se la spartes como corresponda, vuelvan los autos del juicio administra lugar de propen, remitiéndose al efecto copia certificada del presente fallo. NOTINGUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	22	RAA-0068/2025-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		11/07/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional e competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Beditan infundados los agravios expresado recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. TERCERO. Notifiqu partes; en su oportunidad, archivese el asunto como totalmente concluido y dese de el libro de gobierno.
24 RAA-0014/2025-I JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO 11/07/2025 PRIMERO. Esta Rimera Sala resultó competente para conocer y resolver el re apelación. SEGNDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la autoridad apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. T Notifiques el las partes como corresponda, vuelvan los autos del juicio administra lugar de orden, remitiendose al efecto copia certificada del presente fallo. NOTIFICUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	23	RAA-0098/2025-I	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		11/07/2025	"se ADMITE en la via *kérminos propuestos, por lo que se ordena registr cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Inform
apelación. SEGONO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la autoridad pelante, en consecuencia, se confirma la sentencia ecurida. Totifiques a las partes como corresponda, vuelvan los autos del juicio administra lugar de orgen, remitiéndose al efecto copia certificada del presente fallo. NOTIGIUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS						, W
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	24	RAA-0014/2025-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		11/07/2025	apelación. SECONDO. Resultaron infundados los motivos de inconformidad hechos la autoridad apelante, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. T Notifíques (3) las partes como corresponda, vuelvan los autos del juicio administra lugar de grigen, remitiéndose al efecto copia certificada del presente fallo.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS						NOTIFICUESE POR LISTA
				TWO SIN VALOR	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
0			OPOLOWADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAD.	TACTEP MERAMENTE INCOMATIVO SINVALOR.	V M	

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2025.

					٥
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0052/2025-I ●	CAMACHO DE LOS SANTOS PIOQUINTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveido de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco" CÚMPLASE
2	RAA-0198/2024-I	MARÍA IBETH PINEDA BERMUDEZ		04/08/2025	Se tiene al H. Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolás Romero, Microacán señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. CÚMPLASE
3	RAA-0239/2024-I	LEONEL GANDARIA MARTÍNEZ Y OTROS		04/08/2025	Se tiene al ocursante señalando nuevo domicilio para oir yo recibir notificaciones, en la calle Juan Guillermo Villasana, Edificio 445, Interior 3-A, Undad Habitacional Justo Mendoza, Código Postal 58146, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo. CÚMPLASE

RAA-0239/2024-1

LEONEL GANDARIA MARTINEZ Y OTROS

04/08/2025

Se tiene al ocursante señalando nuevo domicillo para orego al montro 3-4, generio 3-4

MACIÓN PROPE

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2025.

1		Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
ļ	PRA-0003/2025-I	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO		05/08/2025	Se tiene por recibidas las pruebas ofertadas por ****** en cuanto Pres Responsable. Probanza de la cual se manda dar vista a la AUTORIDAD INVESTIGADOR autoridades terceras llamadas a juicio. Medios de convicción que se tiene micamente ofrecidos y admitidos, mandándose reservar su desaRogo. NOTIFIQU PERSONALMENTE
2	RI-0001/2025-I	JESÚS EDUARDO CEDILLO OLIVERA		05/08/2025	NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Se tiene en tiempo interponiendo recurso de INCONFORMIDAD NOTIFIQUENCIA DE LA CANTA DEL CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DE LA CANTA DEL
	,				PERSONALMENTE A LAS PARTES. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0003/2025-I	ARMANDO ANGELES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2025	"se revoca la sentencia combatida de fecha 10 dise de diciembre de 2024 do veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida po Sala, de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil vanticinco, para los efectos legales haya lugar" CÚMPLASE
4	JAR-0006/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO	05/08/2025	"se confirma el acuerdo combatido de fecte 08 ocho de enero de 2025 dos mil veinti por lo que desde este momento se declare firme la sentencia emitida por esta Sa fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que lugar" CÚMPLASE
5	RAA-0028/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		05/08/2025	Se informa que JOANA LIZBETH LÓPEZ ORTIZ, presentó demanda de amparo directo 04 cuatro de agosto del año en curso CÚMPLASE
6	RAA-0069/2025-I	JOSIEL VALENCIA HERNÁNDEZ		05/08/2025	Se da cuenta del escrito presentado en esta Sala el día 04 cuatro de agosto de 2025 de veinticinco signado do Oscar Lemus de la Torre autorizado de la parte actora Mirian Su Carrillo Hernándo por medio del cual comparece a señalar nuevo domicilio para oír y ritoda clase de notificaciones. CÚMPLASE
7	RAA-0024/2025-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ		05/08/2025	Se confirm la sentencia combatida de fecha 13 trece de diciembre de 2024 de veinticuado, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida po Sala, de fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales haya lugar
		OPCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPA	TOTER MERAMENTE MEDRIA		

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2025.

No	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERD O
1	JAR-0014/2025-I	LIZBETH MUÑIZ ALCALA		06/08/2025	"con fecha 08 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco se emitió el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la nisma" CÚMPLASE
2	JAR-0055/2025-I	JORDÁN REYES GARCÍA		06/08/2025	"se ADMITE en la vía y términos propuestos" PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/08/2025	Se informa sobre la interposición del recurso de reconsidera n registrado bajo el número JA-R-0030/2025-IV, que promueve la autioridad demandada del juicio administrativo número JA-0022/2016-I, remítase testimonio certificado del presente expediente. CÚMPLASE.
4	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO	06/08/2025	Se tiene a la autoridad demandada exhibiendo excheque número 0121 a favor del actor como pago parcial a lo condenado en la sentencia emitida dentro del presente juicio, se ordena dar vista al actor para que comparezza arealizar manifestaciones, se le informa que queda a su disposición el cheque consignado NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

I A SECRETADÍA DE ACHERDOS

TOA EN ESTE

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2025.

No.	Expediente		Damanda I.	Fecha	
+	-	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Acuerdo	A C U E R D O SE DESECHA DE PLANO LA APELACION DE CUENTA POR SER EXTEMPORÂNEO
1	RAA-0100/2025-I	CORNEJO GARCIA ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE	07/08/2025	tanto su SOBRESEIMIENTO. NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO.
			URUAPAN, H. CABILDO DE URUAPAN, MICHOACAN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0075/2025-I	SOTO VELÁZQUEZ GUADALUPE	DIRECTOR DE ATENCIÓN FÍSICA Y	07/08/2025	Digase a la gestionante que no ha lugar a tenerle por desahogando la vista otorga acuerdo del 10 diez de junio de la anualidad que transcurre Virtud a que el
		ANAVILT	PSICOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE		acuerdo del 10 diez de junio de la anualidad que transcurrezvirtud a que el administrativo y el recurso de apelación se tramitan en línea. CUMPIASE.
			SEGURIDAD PÚBLICA, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE		CÚMPLASE
			SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE		0
3	RAA-0099/2025-I	ALEJANDRO ARGÜELLES DE LA TORRE	MICHOACÁN	07/08/2025	Se tiene a ALEJANDRO ARGÜELLES DE LA TORRE en cuanto representante lega
3	KAA-0099/2025-I	ALEJANDRO ARGUELLES DE LA TORRE		07/06/2025	persona moral denominada CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., parte en el juicio de origen, interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorc
					términos de su escrito de cuenta, se encuenta en el supuesto normativo de proce previsto por el artículo 315, segundo párrato del Código de Justicia Administrati
					Estado y por consiguiente, se ADMITE en la da y términos propuestos, por lo que se o registrar en el cuadernillo respectivo que el ser como en el SIT (Si
					Informático del este Tribunal) para los efectos de control correspondiente. En razór anterior, se manda dar vista mediante continuado por oficio a las autoridades deman
					TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y AL DIRE DE INGRESOS DE LA CITADA TESORERÍA, en el domicilio ubicado en Circuito M
					número 470 cuatrocientos setenta, colonia Los Manantiales, de esta ciudad, de M Michoacán, lo anterior, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles sigu
					de aquél en que surta efector la notificación del presente auto, comparezcan ant autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga, apercibidos que, de no hacerlo de disheticación la hacer de que la existe para ello
					de dicho término, le habrá decluido el derecho que le asiste para ello. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
+	DED_0001/2025 1	ILIANI RDI INIO MALI DONADO LUNA		07/09/2025	SE DECLARA QUE RESOLUCION HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena su a
4	RER-0001/2025-I	JUAN BRUNO MALDONADO LUNA		07/08/2025	definitivo. NOTIFICUESE A LAS PARTES.
4					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE "se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el té
5	JAR-0034/2025-I	GERARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y SALOMÓN YÁÑEZ CONTRERAS		07/08/2025	"se le tiene por precluido su derecho para nacerio, en virtud de que tenecio el te legal concedido para tales efectos"
					CÚMRIASE
6	JAR-0197/2024-I	EDUARDO BUCIO PALACIOS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/08/2025	"s confirma el acuerdo combatido de fecha 05 cinco de noviembre de 2024 de valuticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida po
				1	Safa de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos leg gue haya lugar"
				ري ا	CÚMPLASE
				₹ <u>~</u>	
				V	
			A. A.	X X	
			740p.	A A	
			LA SECRETARÍA DE	A N	
			NO SW VA OF A	N. N	
			MATIVO SIN VALORA	W.	
			FORMATIVO SINVALORA	W.	
			E MCORNATIVO SIN VALORA.	A A	
			ENTE MORNATIVO SINVALORA.	A.W.	
			SAMENTE MICHAFILO SIN LALORA.	A M	
			MERANGENTE INFORMATIVO SIN VALORA.	A W	
			TER ME PAMENTE MICHARTING SIM VALORA.	A M.	
			TACTER MERMENTE INFORMATIVO SIN VALORA.	A A	
			THE PAMENTE MICHAFILO SIN VALORA.	A M.	
		SOF	"ACTER MERAMENTE MEDRIATIVO SINVALORA.		
		OFS OF CAL	"ACTER ME PAINTENTE MICHARITY OSM VALORA.		
		FW70 FS DF CAR.	TACTER MEROMENTE MEDRIAMUS SINVALORA		
		CLWRW70 FS OF CAN	"ACTEP MEPAMENTE MORNATIVO SIN LA CORA		
		OCUMENTO ES DE CAL	"MACTER MEROMENTE MEDRINATIVO SIM VALORA.		
		STEDOCUMENTOESOFCAN	THE PAMENTE MICHAETHOOMA		
		WESTE DOCUMENTO ESDE CAL	TACTER MERAMENTE MORMATIVO SM LALORA		
		OA EW ESTE DOCUMENTO ES DE CAL	THE PAMENTE INFORMATIVO SIN VALORA.		
		OMODA EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAL	TACTER MERAMENTE MORMATIVO SMULALORA		
		PCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CADA	THE PAMENTE MICORNATIVO SIN VALORA.		
		OPCOMON EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAL	TACTER MERAMENTE MORMATIVO SM LALORA		
		COMONACT ESTE OCUMENTO ES OF CAL	TACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALORA.		
		COORCONADA EN ESTE DOCUMENTO ESDE CAL	"ACTER MERAMENTE MORMATIVO SM LALORA.		
	MACOW PACTOR	COMONACT ENTED COMENTO ES DE CAL	TACTER WERSHIENTE INFORMATIVO SIN VALORA.		
	ON WOON PACE	OPCOWDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAL	"ACTER MERAMENTE MICHAETHOOMATHOOSM LALORA.		
	MCORMACION PROS	ORCOWIO EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAL	TACTER MERAMENTE MORMATIVO SMULALORA		

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2025.

	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JAR-0053/2025-I	Peticionario JOSÉ PICAZO CARRANZA		Acuerdo 08/08/2025	"se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el libro
'	JAIC-0033/2023-1	JOSE FICAZO CANVANZA		00/00/2023	se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente"
_			ļ		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAP-0003/2025-I			08/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para la elaboración del proyect sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
				<u></u>	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	RAP-0004/2025-I			08/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para Q elaboración del proyect sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JAR-0010/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		08/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Attular de esta sala para resolv
	3.11. 00 10, 2023 .	THE TOTAL COMPLET THOSE CO		00,00,2023	conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE.
_		<u> </u>			CÚMPLASE Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titular de esta sala para resolv
5	JAR-0007/2025-I	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ TORRES Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL	08/08/2025	conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE.
			AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO		CÚMPLASE
6	JAR-0020/2025-I	MERCEDES FUENTES MEDINA		08/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titular de esta sala para resolv conducente dentro del presente recuso de reconsideración. CÚMPLASE.
					CÚMPLASE
7	RAA-0023/2025-I	JOSUÉ ISAÍAS AYALA MORA		08/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que confi
					derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
ᅴ	BAA 65-11-1-1	SUMUSED	 	06::2:::	CÚMPLASE El Tercer Tribunal Calejiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Pr
8	RAA-0041/2023-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		08/08/2025	Distrito, comunica que declaró cumplida la ejecutoria de amparo, sin excesos ni defec sentencia protectora, sin que haya causado firmeza el acuerdo respectivo por tanto, t
					declara el archivo del asunto en cuestión.
					CÚMPLASE
9	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE	08/08/2025	Se tiene al CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, realiz manifestaciones respecto al incumplimiento de la sentencia dictada en el
			MICHOACÁN DE OCAMPO		administrativo JA-0022/2016-I, adjuntando las constancias que acreditan circunstancia. CÚMPLASE.
					COMPLASE
10	JAR-0194/2024-I	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/08/202 \$	se emitió la sentencia mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de feci
	.,			S	veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los téri precisados en la misma"
				250	CÚMPLASE
			LA SECRETARÍA DE SON MESON MES		
			CTEP MERANENTE MEDRAATIVO SIN VALOR		
		UMENTO ES DE GAS	"ACTER MERAMENTE MEDRIATIVO SIN VALOR		
		OBORCOWADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE QUE	TEP MEDAMENTE MEDAMATIVO SMULALOS		

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2025.

		1			۵-
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0027/2025-I	ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL		11/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados los motivos de inconformidas analizados, en consecuencia, se REVOCA la sentencia recurrida. TERCERO. Notifiquese gersonalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. En su portunidad, remitase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo número JA-0384/2024-I, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribuna. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0035/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		11/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala de este Tribunal en Materia Antiorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, inoperantes en otra y parcialmente fundados en una más los motivos que inconformidad analizados, en consecuencia, se modifica la sentencia recurrido que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, vigile su debido cumplimiento, centro en a las condiciones precisadas en la misma. CUARTO. Notifiquese personalmente a parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. En su oportunido remitase el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo número JA-0385/2024-I, al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal.
3	JAR-0007/2025-I	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ TORRES Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	11/08/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su portunidad archívese el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de golierno, remitase copia certificada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los electos conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0010/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO		11/08/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios primero y segundó y el tercer agravio fundado pero insuficiente para revocar el acto impugnado. SERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO. Notifiquese a partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de bajalen el libro de gobierno, remitase copia certificada de la presente sentencia al Juzgador Georgien, para los efectos conducentes. Así, lo resolvió y firma la Maestra en Derecho, Swany Peña Reyes, Magistrada de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorquición y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha. Conste IPA
5	RAA-0023/2025-I	JOSUÉ ISAÍAS AYALA MORA	· ·	11/08/2025 W	PRIMERO. Esta Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos de agravio hechos valer por la apelante resultaro infundados, en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. TERCERO. Notifiquese a las partes conforme a derecho corresponde; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remitase copia autorizada de la presente sentencia a la Jueza de Origen. CÚMPLASE.
6	RAA-0224/2024-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA	740 pt	11/08/2025	Informa, que la Excitativa de Justicia número 0005/2025-V, fue resuelta con fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA	MENTE ME COMATIVO SIN 1	11/08/2025	Se manda requerir al Juzgado Tercero de este Tribunal, para que a la brevedad posible informe si las autoridades demandadas dieron cumplimiento al requerimiento que les realizó mediante proveído del 09 nueve de julio del año en curso, remitiendo las constancias que así lo acrediten. CÚMPLASE.
8	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	WIEMEORI	11/08/2025	CÚMPLASE Se manda requerir al Juzgado Tercero de este Tribunal, para informe si las autoridades demandadas dieron cumplimiento al requerimiento que les realizó mediante proveido del 09 nueve de julio del año en curso, remitiendo las constancias que así lo acrediten. CÚMPLASE.
Ш			No.		CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0060/2025-1€	VEGA SAYABEDRA RAMSES ADALID	JOSE HONORIO ROCHA TOVAR SUPERVISOR DE ZONA DE LA POLICÍA AUXILIAR Y REGION URUAPAN , POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se ADMITE en la vía y términos propuestos;" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0086/2025-I ●	LOPEZ SANCHEZ LUIS ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MODIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en los términos de su escrito de cuenta" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULGO EN LÍNEA
3	RAA-0085/2025-I ●	GRANO SANTIAGO YOSEHTLYN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se le tiene deshogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en los érminos de su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en considera con" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0089/2025-I ⊕	PIMENTEL MIRELES ZULMA ANAHI	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DE L ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBERNADOR DE LESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE LESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE STADO DE MICHOACÁN, SECRETARIÓ DE MICHOACÁN DE SECRETARIÓ DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIÓ DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN SECRETARIÓ DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN SECRETARIÓ DE MICHOACÁN	12/08/2025 12/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en los términos de su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA ELJUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0084/2025-I ●	HUENDO SANCHEZ WENDI FABIOLA	SECRETARÍA DE CONERNO, GOBERNADOR DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en los términos de su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0097/2025-I ⊕	SERRANO GALVEZ CARLOS	SERETARÍA DE GOBIERNO, SÓBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0093/2025-I ⊕	VELAZQUEZ CERDA MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa en los términos de su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	S	PEDRAZA RODRIGUEZ JUAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, realizando para tal efecto las manifestaciones que precísa en los términos de su escrito de cuenta, las que en su momento serán tomadas en consideración" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0088/2025-1	FLORES QUIN CONCEPCION	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2025.

	RAA-0090/2025-I⊕	CONTRERAS JERONIMO MARGARITA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecto de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	RAA-0096/2025-I	FLORES PANTOJA SALVADOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIÓ EN LÍNEA
12	RAA-0087/2025-I⊕	ESTRADA GARCIA GLORIA ANGELICA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vera ordenada en proveído de fecha de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	RAA-0091/2025-I⊕	MENDOZA MENDOZA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha de julio de 2025 dos mil veintienco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	RAA-0094/2025-I⊕	VELEZ GONZALEZ EMMANUEL JACOB	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2025	Se le tiens desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
	RAA-0092/2025-I	FLORES OROZCO ROBERTO	DE DESARROLLO LIRBANO Y MEDIO	12/08/2025	Se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
			7		EL LI AMBUTANGENTO DE TACABULANGUOLGÍAL
16	RAA-0029/2025-I	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO	No ONLY	12/08/2025	EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACAN, a traves de su apoderado presentó demanda de amparo directo el día 08 ocho de agosto del año en curso. CÚMPLASE
16	RAA-0029/2025-I	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO	LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	El H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, a través de su apoderado presentó demanda de amparo directo el día 08 ocho de agosto del año en curso. CÚMPLASE OS

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2025.

_			1		٠,0
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0020/2025-I	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ		13/08/2025	Esta Sala se avoca a su conocimiento, y se manda poner en estado de resolución para resolver lo conducente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0143/2022-I	FAUSTO MORENO GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MENDOZA OLVERA		13/08/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, sobre el cumplimiento a la elecutoria emitida en el juicio de amparo directo número A.D. 239/2023, por parte de esta autoridad. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0151/2022-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		13/08/2025	Se ordena informar al Primer Tribunal Colegiado en Matenas Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el Estado, sobre el cumplimiento a la ejecutoria emitida en el juicio de amparo directo número A.D. 239/2023, por parte de esta autoridad. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	JAR-0020/2025-I	MERCEDES FUENTES MEDINA		13/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para concer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios Cachos valer por la recurrente resultaron fundados, en consecuencia, se REVOCA el a Cuerdo impugnado. TERCERO. Notifiquese a las partes conforme a derecho correspondecen su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el Cipro de gobierno y remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. Complexes por la complexe de la Supresente sentencia al Juez de Origen.
5	JAR-0106/2024-I	ESTEBAN GUIDO PEDRAZA		13/08/2025	"La Justicia de la Unión ampara Xprotege a Esteban Guido Pedraza, contra las autoridades y por los actos señalados" CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

FSTE DOCUMENT

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0061/2025-I	MINERO MOLINA SAUL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL	14/08/2025	"se ADMITE en la vía y términos propuestos;"
			ESTADO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0083/2025-I	ALVAREZ REYES VALENTE	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	14/08/2025	" solicita se realiza la corrección del correo electrónico señalado para recibir notificaciones, estos es que el correo que se señala en el acuerdo artes mencionado es conseju20@hotmail.com, siendo el correcto coseju20@hotmail.com
					CÚMPLASE
3	RAA-0103/2025-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE	14/08/2025	Se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PORCORREO ELECTRÓNICO.
			MICHOACÁN		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JULGO EN LÍNEA
4	RAP-0001/2025-I	JORGE ARMANDO BONILLA PAZ		14/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFÍCIO.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO 🔫
5	RAP-0002/2025-I			14/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Medistrada para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE RESONALMENTE Y POR OFICIO A LAS AUTORIDAD. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POROFICIO
6	PRA-0001/2025-I	SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		14/08/2025	Se manda citar a las partes para oír resolución en el presente procedimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA 📈
7	RAA-0101/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		14/08/2025	Se ADMITE en la vía y térmités propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

OPCIONADAEN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERD O
1	JAR-0030/2025-I	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	15/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titular de esta sala par resolver lo conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE.
2	RAA-0019/2025-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		15/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para recover lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0073/2025-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		15/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. COMPLASE. CÚMPLASE
4	JAR-0025/2025-I	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA		15/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titular de esta sala para resolver lo conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	JAR-0028/2025-I	SELENE RANGEL SANTIAGO		15/08/2025	"Se Sobresee en el juicio de amparo pro no vido" CÚMPLASE
6	JAR-0033/2024-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	POLICÍA DE MORELIA	15/08/2025	"se declara firme la sentencia emit por esta sala con fecha 06 seis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, desde estos montentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar;" CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDO:

CSTE DOCUMENTO E

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0035/2025-I	PANIAGUA ZARZA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,	18/08/2025	"se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que fene de l'érmino legal concedido para tales efectos. se ponen los autos a la vista de la Magistre da Instructora
			DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO,		para resolver lo conducente"
			MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN		CÚMPLASE
2	JAR-0030/2025-I	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO	18/08/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resulto infundado el único agravio
			DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO		expuesto por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto combatido de acuerdo a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. A efecto
			RODRÍGUEZ		de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente parte que les explique el contenido y los
					alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, archivese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Magistrada de la Primera Saí,
					del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva
					Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha Constel IPA
3	DAA 0010/2025 I	CUMULEDNAG ALDEDTO LADA DASCUAL		10,000,0005	NOTIFIQUESE POR LISTA R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano dirisdiccional es competente para conocer y resolver
3	RAA-0019/2025-I	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL		18/08/2025	el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundado el único agravio expuesto por el recurrente. TERCENO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida.
					CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el
					contenido y los alcances de torresente sentencia. QUINTO. Notifiquese personalmente a la parte recurrente y por orcio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archivese
					el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia certificada de la presente sentencia, y devuélvanse los autos la Juzgadora de origen, para los efectos conducentes Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes,
					Magistrada de la Pribera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michocan, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco[15], en
					términos de los attículos 143, 144, 145 fracción II, 163 fracción I, 166, 211, 212 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y el diverso 122 del supletorio Código de
					Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, así como en el Decreto 05 de siete de noviembrece de dos mil veinticuatro[16] que reforma el artículo 95 de la Constitución del
					Estado y sus diversos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo y Noveno, que actua con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, PATRICIA VILLANUEVA LEDESMA.
					Doyle Listado en su fecha Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0240/2024-I	RAMSÉS ADALID VEGAA SAYABEDRA		18/08/2025	autoridad federal DESECHÓ la demanda de Amparo directo, por ende se declara firme la
				4	dentencia y su aclaración emitidas por esta sala con fechas de 11 once de abril y 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco , las cuales confirman la sentencia impugnada del 21
				Sy	veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro para todos los efectos legales a los que haya lugar.
				SA	CÚMPLASE
5	RAA-0104/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS	3	18/ 08/2025	Se tiene a ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto representante legal de la autoridad demandada la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, interponiendo
			8		recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la
			The state of the s		vía y términos propuestos.
Н					PERSONALMENTE Y POR OFICIO se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0101/2025-1
6	RAA-0104/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS	2	18/08/2025	y RAA-0104/2025-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes, a efecto de que dentro del término de 03 tres días, contados a partir de que surta efectos la notificación
			KN		del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la citada acumulación, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por conforme con
			EWCOWATHOS.		la misma. acorde al artículo 222 del Código de la Materia.
7	RAA-0073/2025-I	HECTOR GOMEZ GARCIA	<u> </u>	18/08/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver
			PEN.	,,	el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los motivos de disenso analizados. TERCERO. En consecuencia, se
			A A A		confirma la sentencia recurrida, de acuerdo a lo precisado en el último considerando de esta resolución. CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que
			A W		les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja
			4.		en el libro de gobierno, remitase copia certificada de la presente sentencia, y devuélvanse los autos al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma la
		184			Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Titular de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la
		\(\frac{\psi}{2}\)	MI ZINJUNEBANENIENIE		Secretaria de Acuerdos que autoriza, PATRICIA VILLANUEVA LEDESMA. Doy fe. Listado en su fecha ConsteIPA
		28.3			NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0102/2025-I	OMAR IGNACIO GUZMÁN PADTOJA		18/08/2025	Se tiene a OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA, en cuanto parte actora interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se
		OMARIGNACIO GUZMÁN PADTOJA			encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.
		Q			via y terminos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0025/2025-I	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA		18/08/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver
		, FS,			el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expuestos por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto combatido de acuerdo a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. A efecto de
		4 EN			acuerdo a lo establecido en el ultimo considerando de esta resolución. CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contenido y los
		ON ON ONE			alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo
		ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA			resolvió y firma la maestra en derecho Swany Peña Reyes, Magistrada de la Primera Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y
	8	5			que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha ConsteAimg
	<i>S S S S S S S S S S</i>				NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0196/2024-10	EDUARDO LOPEZ TERRONES		18/08/2025	"con fecha 07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco se emitió acuerdo mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil
	M.				veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma"
Ш	<u>0</u>			<u> </u>	CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2025.

Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recapito recurso de apsocial recapito recurso recurso de apsocial recapito recapito recapito recapito recurso recurso recapito	12 JAR-0056/2025-I		I HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	18/0	08/2025	""ÚNICO. La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a, " Se requiere a esta Sala para que dentro de 10 diez días hábiles cumpla con la ejecutoria de am comento. Se hace del conocimiento de las partes se designó como Magishada MAESTRA EN DERECHO SWANY PEÑA REYES. Se ponen los autos a la vista Te la
NOTIFIQUES PERSONALMENTE 13 RAA-0114/2023-1 EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO 18/08/2025 18/08	12 JAR-0056/2025-I					Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo reci apelación. CÚMPLASE, en la forma que se precisa.
13 RAA-0114/2023-1 EUGENIO SANCHEZ MALDONADO 18/08/2025		JAR-0056/2025	LORENZO LEAL HERRERA	18/0		4
14 RAA-0129/2023-I BENITO TRUJILIO SÁNCHEZ 18/08/2025	13 RAA-0114/2023-I	RAA-0114/2023	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO	18/0		"ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y protege a *** ** *** ***********************
16 RAA-0026/2025-I MARIO MACÍAS CASTAÑEDA 18/08/2025 Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. 17 RAA-0032/2025-I HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA 18/08/2025 Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. 18/08/2025 CÚMPLASE 18/08/2025 Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. 18/08/2025 CÚMPLASE 18/08/2025 Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. 2 CÚMPLASE 19 JAR-0113/2024-I LUIS LINO GASCA ABURTO 18/08/2025 "con fecha 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco se emitió sentencia med cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma"	14 RAA-0129/2023-I	RAA-0129/2023	BENITO TRUJILLO SÁNCHEZ	18/0	00, 2023	"ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y Dotege a """ requiere a esta Primera Sala, para que dentro del término de 10 diez días hábiles con la ejecutoria de amparo en comento por otra parte, se hace del conocimiente partes contendientes que se designó cono Magistrada de la Primera Sala a la MAES DERECHO SWANY PEÑA REYES. Se por en los autos a la vista de la suscrita Magistra resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de ap CÚMPLASE, en la forma que se predsa.
derecho proceda e del recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE 17 RAA-0032/2025-1 HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA 18/08/2025 Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE 18 RAA-0076/2025-1 MARLEN HERNÁNDEZ REYES 18/08/2025 Se Genen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co defecto proceda en el recurso de apelación. CÚMPLASE. 19 JAR-0113/2024-1 LUIS LINO GASCA ABURTO 18/08/2025 LUIS LINO GASCA ABURTO 18/08/2025 Cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 veintinico dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma.	15 JAR-0023/2025-I	JAR-0023/2025	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	18/0	08/2025	conducente dentro del presente recurso. CÚMPLASE.
derecho proceda en el apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE 18 RAA-0076/2025-I MARLEN HERNÁNDEZ REYES 18/08/2025 18/08	16 RAA-0026/2025-I	RAA-0026/2025	MARIO MACÍAS CASTAÑEDA	18/0	08/2025	\$
18 RAA-0076/2025-I MARLEN HERNÁNDEZ REYES 18/08/2025 18/08/2025 18/08/2025 Se @pnen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que con defecho proceda en el recurso de apelación. CÚMPLASE. 19 JAR-0113/2024-I LUIS LINO GASCA ABURTO 18/08/2025	17 RAA-0032/2025-I	RAA-0032/2025	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	18/0	08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co derecho poceda en el apelación. CÚMPLASE.
19 JAR-0113/2024-I LUIS LINO GASCA ABURTO 18/08/2025 18/08/2025 LUIS LINO GASCA ABURTO	18 RAA-0076/2025-I	RAA-0076/2025	MARLEN HERNÁNDEZ REYES	18/0	06/2023	Se@men los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que co detecho proceda en el recurso de apelación. CÚMPLASE.
RAA-0101/2025-1 HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA RAA-0101/2025-1 HÉCTOR GARCÍA RAA-0101/2025-1 HÉCTOR GARCÍA RAA-0101/2025-1 HÉCTOR					08/2025	"con fecha 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco se emitió sentencia med cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma"
LA SECRETARIA DE ACUERDOS	20 RAA-0101/2025-I	RAA-0101/2025	I HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	48/0) 08/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0101 y RAA-0104/2025-l, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes.
▼			A A C.	LER MERSIMENTE INCO		

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2025.

N1 -	Euro adias 4	Actor / Danissand	Damandad -	Faal.	ACHERRO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0023/2025-I	JUAN RAUL OLVERA MILLAN		19/08/2025	R E S U E LV E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para concer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expuesto por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto combatido de acuerdo a lo establecido en el último considerando de esta resolución. CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, de caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explicite el contenido y los alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así, lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Nagistrada de la Primera Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doyfe. Listado en su fecha ConsteHDSO
2	PAA-0026/2025 1	MARIO MACÍAS CASTAÑEDA		10/00/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y
	RAA-0026/2025-I	MINIO WALIAS CASTANEUA		19/08/2025	Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se revoca la estiencia recurrida de trece de enero de dos mil veinticinco. TERCERO. Se ordena la rejosición del procedimiento, en los términos, condiciones y efectos precisados en el considerando octavo. CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Bonente para que les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. QURTO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen, con el testimonio de la presente sentencia, a efecto de su cumplimentación. SEXTO. Notifiquese personalmente el apelante; por oficio a las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen. CUMPLASE. Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Magistrada de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativó gel Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco[27], es dérminos de los artículos 143, 144, 145 fracción II, 163 fracción I, 166, 211, 212 del Codigo de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, y el diverso 122 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, así como en el Decreto 05 de siete de noviembre de dos mil veinticuatro[28] que reforma el artículo 95 de la Constitución del Estado y sus diversos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo y Noreno, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, PATRICIA VILLANUEVA LEDESMA. Doy fe. NOTIFÍQUESE OR LISTA
3	RAA-0032/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		19/08/2025	R E S U E _F EV E: PRIMERO. Esta Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y
			140%	"ALCANCES LE	Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios esgrimidos por la parte actora, aquí apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUANTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el confenido y los alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifiquese por oficio a la autoridad recurrente y personalmente a los actores del juicio; en su oportunidad archivese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia autorizada de la presente sentencia devuélvanse los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Magistrada de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a partir del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco[27], en términos de los artículos 143, 144, 145 fracción II, 163 fracción I, 166, 211, 212 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y el diverso 122 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, así como en el Decreto 05 de siete de noviembre de dos mil veinticuatro[28] que reforma el artículo 95 de la Constitución del Estado y sus diversos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo y Noveno, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, PATRICIA VILLANUEVA LEDESMA. Doy fe. Listado en su fecha Conste.
-	BAA 0076/2025 I	MARIEN HERMÍNDEZ REVEG	8	40.000.0005	DECLIETA V.E. DRIMERO Esta Órgano lurisdissional os competente para conocer u recoluer.
4	RAA-0076/2025-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES	MERANENTE MEDRINATIVO SIN 1	19/08/2025	el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Queda sin materia el presente recurso por las consideraciones expuestas en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archivese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, así como remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Swany Peña Reyes, Titular de la Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Patricia Villanueva Ledesma. Doy fe. Listado en su fecha ConsteIPA
5	RAA-0012/2025-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	C/E/A	19/08/2025	Se confirma la sentencia combatida de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
6	JAR-0003/2025-I	ARMANDO ANGELES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2025	"fecha 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco se emitió sentencia mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 30 treinta mayo de 2025 dos mil veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisados en la misma" CÚMPLASE
7	JAR-0067/2025-II	GIULIANNA BUGARINI TORRES		19/08/2025	La Magistrada Titular de esta Sala SE EXCUSA de conocer del Recurso de Reconsideración número JAR-0057/2025-I. CÚMPLASE.
		2 00			CÚMPLASE
8	JAR-0068/2025-II	ALEJANDRO ESTRADA SALINAS		19/08/2025	La Titular de esta Sala SE EXCUSA de conocer del Recurso de Reconsideración número JAR- 0057/2025-I. CÚMPLASE.
		KF.S			CÚMPLASE
-		17	<u> </u>		-

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2025.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0027/2025-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		20/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 18 dieciocho i junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar" CÚMPLASE
2	JAR-0199/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 20 yétote de junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar" CÚMPLASE
3	RAA-0226/2024-I	ALFONSO SOTO SOTO		20/08/2025	Con fecha 18 del mismo mes y año se dictó sentencia mediante la cual se ha dado cabal cumplimiento a la ejecutoria de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco dictada por esta Sala actuante, en los términos precisa dos en la misma. CÚMPLASE
4	RAA-0013/2025-I	MARÍA LESTENIA SÁNCHEZ CAMACHO		20/08/2025	veinticuatro, por lo que desde este momento e declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2005 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
5	RAA-0242/2024-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		20/08/2025	Se confirma la sentencia combatida de fecha 21 veintiuno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDO

COMENTOESOFCA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2025	Se ordena expedir las copias debidamente certificadas de las constancias que indica. CÚMPLASE.
					CÚMPLASE
2	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2025	Se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo la audiencia de conciliación entre las partes NOTIFIQUESE en los términos que se precisa.
					CÚMPLASE
3	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2025	Se ordena notificar mediante oficio a la SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, la presente determinación. NOTIFIQUESE VIA OFICIO A LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, en los términos precisados. NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	QUEJA-0023/2025-I	MARIA DOLORES GUERRERO MEDINA		21/08/2025	Se manda poner en estado de resolución para resolver lo conducente. CÚMPLASE.
	4			, ,	CÚMPLASE
5	PRA-0003/2025-I	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN AL		21/08/2025	Se procede a declarar abierto el periodo de alegatos por el término de 05 cinco días hábiles comunes para las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.
		SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO			NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	PRA-0004/2025-I	DERIVADO DE DENUNCIA		21/08/2025	Devuélvanse a la Autorida d'substanciadora, las constancias que integran el presente expediente, para que proceda a realizar lo indicado de conformidad con lo dispuesto por el precepto legal antes citado. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.
					NOTIFIQUESE POR OTICIO
7	RAA-0036/2025-I	BRIAN JHOVANY RAMIREZ RAMIREZ		21/08/2025	Se confirma la sentifencia combatida de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticiatro de junio de 2025 dos mil veinticinco.
					CÚMPLASE Se confirma la sentencia combatida de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil
8	RAA-0031/2025-I	JOSE ARFAXAD DELGADO AGUILAR		21/08/2025	veinticaco, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco.
9	RAA-0022/2025-I	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		21/08/2025	Se confirma la sentencia combatida de fecha 20 veinte de enero 2025 dos mil veinticinco, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
10	RAA-0244/2024-I	ROCIO ROCHA ALVAREZ	ž.	2 (/08/2025	Se confirma la sentencia combatida de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco.
			&		CÚMPLASE
11	JAR-0008/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	21/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala de fecha 24 veinticuatro de junio 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar"
					CÚMPLASE
12	JAR-0012/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA	SONLEN	21/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala de fecha 24 veinticuatro de junio 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar"
Щ			7		CÚMPLASE
13	JAR-0005/2025-I	SALVADOR BELTRÁN ÁVILA	SECRETARIO DE SECURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar"
			DELESTADO DE INC. HOACAN	<u> </u>	CÚMPLASE Se paga los autos a la vista de la sussita Magistrada para recolver la que conferma
14	RAA-0044/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA	AMEN	21/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
Ш			<u> </u>		CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2025.

1 RAA-0235/2024-I	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	F. d.	ACUERDO
1 RAA-0235/2024-I			Fecha Acuerdo	ACUENDO
	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		22/08/2025	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ, quien se ostenta como Directo de Asur Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador, actua en cuanto apoderado jurídico del Gobernador Constitucional del Estado, presentó dema de amparo directo el día 20 veinte de agosto del año en curso.
				CÚMPLASE
2 RAA-0099/2025-I	ALEJANDRO ARGÜELLES DE LA TORRE		22/08/2025	Se da cuenta del escrito presentado por LA.E PATRICIA RUIZ VALENCIA, Directora Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad emandada con el cará que tiene acreditado en el juicio de origen y que le queda recytocido en este recurso, so tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 07 siete agosto de 2025 dos mil veinticinco.
				NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3 JAR-0059/2025-I	RUFINO SALVADOR PÉREZ AYALA		22/08/2025	"se ADMITE en la vía y términos propuestos;" PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4 RAA-0044/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		22/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala resultó competente para conocer y resolver el recursi apelación. SEGUNDO. Resultaron en una ofizie infundados y en otra más, fundados inoperantes los motivos de inconformidad pechos valer por las autoridades apelante consecuencia, se confirma la sententa recurrida. TERCERO. A efecto de garar debidamente el derecho humano de aposo a la justicia, en caso de duda, las partes pur acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contenido y los alcances o presente sentencia. CUARTO. Notificades e a las partes como corresponda, vuelvan los a del juicio administrativo a su lugar de origen, remitiéndose al efecto copia certificado presente fallo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5 RAA-0038/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		22/08/2025	Se ponen los autos a la Vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que confo derecho proceda con el Bipectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
				CÚMPLASE Se ponen los agros a la vista de la Magistrada Titular de esta sala para resolv
6 JAR-0032/2025-I	SELENE DÍAZ PÉREZ		22/08/2025	conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE.
		LA SECRETARÍA	DE ACUERDO	84
LA WEDSHACION DE			2	

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2025.

Part						ر ک
PROPOSED TO CONTROL AND CONTRO	No.	Expediente		Demandado		A C U E R D O
ABSTRACT TO STATE AND ADDRESS OF THE	1	JAR-0060/2025-I	VEGA SAYABEDRA RAMSES ADALID		25/08/2025	
201-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0				AUXILIAR Y REGION URUAPAN , POLICÍA		₩.
Production Pro				GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL		# J
MACROPADO CONTRA PROPERTY OF THE CONTRACT OF T				ESTADO DE MICHOACAN		DDIMEDO Esta Driveras Cala dal Tribunal de Materia Anticomi Mán y Administrativo dal
## MANUACCIONAL DISCRIPTION AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	2	RAA-0038/2025-I			25/08/2025	Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de
APPLICATION OF THE ADMITTANT OF THE ADMI						consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. TERGERO. A efecto de garantizar
### STATE OF THE CONTROL OF THE CONTROL AND CARCO ### STATE OF THE CONTROL OF TH						
2 A SONCOSTANIA CORESCIANA CORESCIANA CARDO CONTRACA AND CONTRACA AND CONTRACA CONTR						
## PARTICIPATION OF THE SAME CONTROL OF THE SA						
TABLE SEA ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF TH						× ×
SCREEDINGS STANDARD COMPANIES AND COMPANIES	3	IAR-0063/2025-I	OSEGUERA CORTÉS ILIAN CARLOS	TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE	25/08/2025	G
## STATES OF CONTRACT OF CONTR		37 III 0003, E0E3 1.0		SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN	23, 00, 2023	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓ NICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		ð
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				Y/O ELEMENTOS ADSCRITOS A LA		Z.
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO,		
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005						3
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005						S,
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE		£
## PRR-0007/7075-1 VANINA NOVOA MERNANDE? PRA-0007/7075-1 PRA-00017/005-1 PRA-00017/005				DEL ESTADO, SECRETARIO DE		్ర్
TAYON CONTINUES AND THE PROPERTY OF THE PROPER						Š
5 RI-9001/2025-1 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-2 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-2 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-2 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-3 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-3 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-3 JESIS EDUARDO CEDILIO OLIVERA 25/08/2025-1 JESIS	4	RER-0002/2025-I	YANINA NOVOA HERNÁNDEZ		25/08/2025	
5 ROUDI/2025-1 ASSIS EDUANDO CEDILLO CLIVERA 25/08/2025 5 ROUDI/2025-1 ASSIS EDUANDO CEDILLO CLIVERA 25/08/2025 5 ROUDI/2025-1 ANN FERNANDO SOSA TAPIA 25/08/2025 5 ROA-0040/2025-1 ANN FERNANDO SOSA TAPIA 25/08/2025 25/08/2025 25/08/2025 25/08/2025 25/08/2025 25/08/2025 25/						I. NOT FIQUESE POR LISTA A LAS PARTES.
### SPANDO CONTROL ### SP						NOTIFIQUESE POR LISTA
PAR-004/7025-1 JUAN FERNANDO SOSA TAPIA 25/96/2025 PARA-004/7025-1 JUAN FERNANDO SOSA TAPIA 25/96/2025 PARA-004/702	5	RI-0001/2025-I	JESÚS EDUARDO CEDILLO OLIVERA			
PAR-004/7025-1 JUAN FERNANDO SOSA TAPIA 25/96/2025 PARA-004/7025-1 JUAN FERNANDO SOSA TAPIA 25/96/2025 PARA-004/702					SAS	NOTIFÍQUESE POR LISTA
PAR-004/2025-1 OLGA SESMAS HERNANDEZ PRAM-0041/2025-1 OLGA SESMAS HERNANDEZ 25/08/2025 RAA-0041/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA 25/08/2025 RAA-0041/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA 25/08/2025 RAA-0042/2025-1 RAA-0042/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA RAA-0042/2025-1	6	RAA-0040/2025-I	JUAN FERNANDO SOSA TAPIA		25/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer el presente recurso de
PAR-004/2025-1 OLGA SESMAS HERNANDEZ PRAM-0041/2025-1 OLGA SESMAS HERNANDEZ 25/08/2025 RAA-0041/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA 25/08/2025 RAA-0041/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA 25/08/2025 RAA-0042/2025-1 RAA-0042/2025-1 ANA CECELA GOMEZ ORTEGA RAA-0042/2025-1					46	apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los agravios exgrimidos en consecuencia se CONFIRMA la sentencia impugnada TERCERO. A
omendo y los akances de la presente sentencia. CURRIO Notifiquese personalmente a la parte actora y presente sentencia. Y los autos originales del juicio administrativo el la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo el la Appado Terrecen Salor de nesta Tribunal en Materia Anticompción y Administrativo del sentencia y los autos originales del juicio administrativo del sentencia y los autos originales del juicio administrativo del sentencia y los autos originales del juicio administrativo del sentencia y los autos originales del juicio administrativo del sentencia per competente para concer el presente enuro de agredos esegrinales, en consecuencia, se CONIRRAA la sentencia incuparato en trata la sentencia concernitario del seguinales del presente encuro de agredos esegrinales, en consecuencia, se CONIRRAA la sentencia incuparato en trata la desentencia del presente encuro de agredos esegrinales, en consecuencia, se CONIRRAA la sentencia concernitario del consendo por los estencias y los autos originales del juicio administrativo del sugesto estencia y los autos originales del juicio administrativo del acupato estencia y los autos originales del juicio administrativo del sugesto estencia y los autos originales del juicio administrativo del acupato estencia y los autos originales del juicio administrativo del acupato estencia y los autos originales del juicio administrativo del acupato estencia del presente encurso de agravior esignificario del Contenço de confirmento del consenço del presente encurso de agravior esignificario del del confirmento del confirmento del confirmento del confirmento al confirmento del				0-		efecto de garantizar debidamente el defecho numano de acceso a la justicia, en caso de
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				Ŏ		contenido y los alcances de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				Z		el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo al
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				Silver		
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"	7	PA A-00/1/2025-I	OLGA SESMAS HEDNIANDEZ		25/08/2025	-
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"	'	NAA-0041/2025-1	OEGA SESIVIAS FIERWANDEZ	Z.	23/00/2023	
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				,8		agravios esgrimidos, en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. TERCERO. A
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				No.		duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				4		parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. En su oportunidad, remítase
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				NE		
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				A STATE OF THE STA		NOTIFÍQUESE POR LISTA
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"	8	RAA-0042/2025-I	ANA CECILIA GOMEZ ORTEGA	A.	25/08/2025	
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"				H.		apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			Ž)		efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			3			contenido y los alcances de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			4			el testimonio de la presente sentencia y los autos originales del juicio administrativo al
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			15 A			Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal.
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			\$0			
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"	9	JAR-0032/2025-I	SELENE DÍAZ PÉREZ		25/08/2025	recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado en una parte e inoperante en otra
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			3			el acuerdo recurrido. CUARTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			,0			para que les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. QUINTO.
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			KS CS			
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			N. Y.			
CÚMPLASE 11 JAR-0106/2024-I ESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"			8			
11 JAR-0106/2024-I DESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso"	10	JAR-0055/2025-I	JORDAN REYES GARCÍA		25/08/2025	
11 JAR-0106/2024-I DESTEBAN GUIDO PEDRAZA 25/08/2025 "remite copia certificada de la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso") <u>/</u>		<u> </u>	CÚMPLASE
en curso"	11				25/08/2025	
CÚMPLASE		0,00				
		N				CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0039/2025-1 ⊕	GONZALEZ AGUILAR JOSE ALBERTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titular de esta sala par resolver lo conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	JAR-0063/2025-I⊕	OSEGUERA CORTÉS JUAN CARLOS	TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL A SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LA GRUPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	"se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco" CÚMPLASE
3	RAA-0084/2025-I ⊕	HUENDO SANCHEZ WENDI FABIOLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autors la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho procedação el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	RAA-0085/2025-I⊕	GRANO SANTIAGO YOSEHTLYN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025 26/08/2025 2/ S 2/ S	SE nonen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme de la composición de la conforme de la c
5	RAA-0087/2025-I⊕	ESTRADA GARCIA GLORIA ANGELICA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOYBDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0088/2025-I ●	FLORES QUIN CONCEPCION	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE QEAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO GRBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO GRBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0089/2025-I⊕	PIMENTEL MIRELES ZULMA ANAHI	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL 15 TADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 16 TADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 16 TADOR DE LESTADO DE 16 MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO 17 MBIENTE, SECRETARIA DE 18 DESARROLLO URBANO Y MEDIO 18 MBIENTE, SECRETARÍA DE 18 DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD 19 DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD 19 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 19 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO 19 MOVILIDAD DEL ESTADO DE 18 MICHOACÁN, SECRETARÍO DE 18 GOBIERNO, SECRETARÍO DE GOBIERNO 18 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA 19 DEL MEDIO AMBIENTE DEL 18 STADO DE MICHOACÁN DE 18 MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
8	RAA-0090/2025-I ⊕	CONTRERAS LENONIMO MARGARITA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	RAA-0091/2025-1	MENDOZA MENDOZA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2025.

Segregation of the control of the co						
SCHEMOLOGIC STATES OF CONTROL OF	10	RAA-0092/2025-I⊕	FLORES OROZCO ROBERTO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2025	CÚMPLASE
Commencion de la commen	11	RAA-0093/2025-I⊕	VELAZQUEZ CERDA MARCO ANTONIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2025	derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
CONTRACTOR OF PERSON DE CONTRACTOR DE CONTRA	12	RAA-0094/2025-I ⊕	VELEZ GONZALEZ EMMANUEL JACOB	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2025	derecho proceda con el respectivo recurso de delación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
CORPRIADO DEL SECULIO DE SACONAMIO DE CONTROLO DE CONT	13	RAA-0095/2025-I ⊕	PEDRAZA RODRIGUEZ JUAN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2025	derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
COMPRISON TO LIGHT STAND TO MICHAEL STAN	14	RAA-0096/2025-I⊕	FLORES PANTOJA SALVADOR	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2025	derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
DECEMBEND SECRETARÍA E ESCAMBIO DE MICHAGA PERCAN P	15	RAA-0097/2025-I ⊕	SERRANO GALVEZ CARLOS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÂN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL	26/08/2 0 25	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO 18 QUEJA-0023/2025-I MARIA FOLORES GUERRERO MEDINA 26/08/2025 La Magistrada de esta Sala queda enterada del contenido del oficio y ordena agregarlo a sus antecedentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE 26/08/2025 Se confirma la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE 26/08/2025 Se tiene a KAREN VIVIANA ZAVALA ALCANTAR en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO por interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.	16	RAA-0086/2025-I	LOPEZ SANCHEZ LUIS ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA	26/08/2025	
26/08/2025 Se confirma la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE 26/08/2025 Se confirma la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE 20 RAA-0105/2025 Se tiene a KAREN VIVIANA ZAVALA ALCANTAR, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO por interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.			SOFCARA	GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SCERETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL SESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE		derecno proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.
26/08/2025 Se confirma la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE 26/08/2025 Se tiene a KAREN VIVIANA ZAVALA ALCANTAR en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO por interponiendo recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.	17	JAR-0039/2025-I	GONZALEZ AGUILAR JOSE ALBURTO	GOBIERNO, GOBERNADOR DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE	26/08/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio "PRIMERO" hecho valer por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes vía electrónica.
20 RAA-0105/2025 Se tiene a KAREN VIVIANA ZAVALA ALCANTAR en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO por interponiendo recurso de apelación; de alrí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.			N.	GOBIERNO, GOBERNADOR DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE		PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio "PRIMERO" hecho valer por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO. Notifiquese a las partes via electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA La Magistrada de esta Sala queda enterada del contenido del oficio y ordena agregarlo a sus antecedentes. CÚMPLASE.
NOTIFIQUESE PERSONALIVIENTE Y POROPICIO	18	QUEJA-0023/2025-I RAA-0001/2025-I	MARIA BOLORES GUERRERO MEDINA	GOBIERNO, GOBERNADOR DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBÂNO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DELESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE	26/08/2025	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio "PRIMERO" hecho valer por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO. Notifiquese a las partes vía electrónica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA La Magistrada de esta Sala queda enterada del contenido del oficio y ordena agregarlo a sus antecedentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE Se confirma la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2025.

					7,
21	RAA-0016/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		26/08/2025	derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.
					CÚMPLASE
22	RAA-0020/2025-I	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO		26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada para resolver eque conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
					CÚMPLASE
23	RAA-0247/2024-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		26/08/2025	Se modifica la sentencia combatida de fecha 30 treinta de ocubre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticino.
24	JAR-0040/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2025	Se ponen los autos a la vista de la Magistrada Titula de esta sala para resolver lo conducente dentro del presente recurso de reconsideración. CÚMPLASE.
25	JAR-0033/2025-I	HECTOR GOMEZ GARCIA	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	26/08/2025	"se declara firme la sentencia emitida por esta Sala de fecha 27 veintisiete de junio 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales que haya lugar"
					CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

A COO COOM

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JAR-0061/2025-I	Peticionario MINERO MOLINA SAUL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	Acuerdo 27/08/2025	"mediante el cual realiza diversas manifestaciones"
			ESTADO		CÚMPLASE
2	RAA-0103/2025-I	LOPEZ CASTAÑEDA VIANEY LETICIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2025	Tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en proveido de fecha 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
2	14 B 00 40 40005 1	ANGÉRICA MARÍA GALLARDO		27,00,0005	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente
3	JAR-0040/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27/08/2025	recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundada en una parte e inoperantes en otra los agravios expresados por la parte recurrente TRCERO. En consecuencia, se confirma el acuerdo recurrido. CUARTO. A efecto de galantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, par partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contendo y los alcances de la presente sentencia. QUINTO. Notifiquese personalmente a la partes; en su oportunidad archivese el asunto como totalmente concluido, dese de baja del libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente resolución al Juzgado de Origen, para lo efectos conducentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAP-0006/2025-I	CARMEN HERNÁNDEZ BRAVO Y PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ		27/08/2025	SE ADMITE A TRÂMITE el Recurso de Apelación. NOTIFIQUESE A LAS PARTES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POSOFICIO
5	RAP-0006/2025-I	CARMEN HERNÁNDEZ BRAVO Y PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ		27/08/2025	Se ordena la acumulación de autos especto de los recursos de apelación números RAP- 0006/2025-1, RAP-0007/2025-1 RAP-0008/2025-1. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAP-0007/2025-I	ARACELI GUERRERO TAPIA		27/08/2025	SE ADMITE A TRÂMITE el Recurso de Apelación. NOTIFIQUESE A LAS PARTES. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAP-0007/2025-I	ARACELI GUERRERO TAPIA		27/08/2025	Se ordena la acumusción de autos respecto de los recursos de apelación números RAP- 0006/2025-1. RAP-0007/2025-1 y RAP-0008/2025-1. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAP-0008/2025-I	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO		27/08/2025	SE ADMITE A TRÂMITE el Recurso de Apelación. NOTIFIQUESE A LAS PARTES. NOTIEDUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAP-0008/2025-I	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO		27/08/2025	Se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación números RAP- 0006/2025-I, RAP-0007/2025-I y RAP-0008/2025-I. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.
				5	VNOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0016/2025-I	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA	4	27/08/28/25 W	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresado por el recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. TERCERO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0020/2025-I	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO	DIBLEGGE DE INICESOS DEI WINICIPIO	27/08/2025	PRIMERO. Esta Primera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer, resolver el presente recurso da pelación y reasumir jurisdicción. SEGUNDO. Los agravios hechos valer por la apelante resultaron infundados en parte y, esencialmente fundados en otra. TERCERO. Se modifica la sentencia impugnada y con fundamento en el artículo 17 Constitucional, se reasume jurisdicción, por tanto: CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada de cumplimiento conforme a lo acotado en el considerando octavo. QUINTO. A efecto de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la justicia, en caso de duda, las partes pueden acudir ante la Magistrada Ponente para que les explique el contenido y los alcances de la presente sentencia. SEXTO. Notifiquese por oficio a la autoridad recurrente y personalmente a la parte actora del juicio; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvanse los autos a la Juzgadora de Origen, para los efectos conducentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JAR-0199/2024-I	ALMA MONSERRAT GUERRERO MÉNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AQUITTAMIENTO DE MORELIA, ENECTOR DE ORDEN URBANO DEL ACUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2025	"fecha 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco se emitió la sentencia mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco dictada por esta Sala actuante" CÚMPLASE
13	JAR-0053/2025-I	JOSÉ PICAZO CARRANZA		27/08/2025	"se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal
		SOF			concedido para tales efectos" CÚMPLASE
14	JAR-0054/2025-I	FRANCISCO JAVIER NIETO OSORIO		27/08/2025	"se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos"
		W.			CÚMPLASE
15	RAA-0064/2025-I	HÉCTOR GÓMEZ GARSIA		27/08/2025	Se revoca la sentencia combatida de fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que desde este momento se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco.
				<u> </u>	CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS